



CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 038-2007

21 de noviembre del 2007

**A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

Se informa que el Capítulo 11 del Manual de Información del Sistema Financiero se ha modificado de la siguiente manera:

1. A los numerales 3.1, 3.2 , 5, 6.1, y 9 se les agrega un nuevo tipo de persona denominado "Fideicomiso"
2. El numeral 7 se leerá de la siguiente manera:

"7. **Autorización y Revocación** (Artículo 133 de la LOBCCR y Artículos 7 y 8 del Reglamento CIC)

Para el trámite de autorizaciones para consultar la información crediticia y solicitudes de revocación de las autorizaciones, las entidades deberán remitir a la SUGEF una impresión del formulario que despliega el sistema cuando lo accesa el usuario, en el cual debe constar la firma de la persona física; del representante legal en el caso de las personas jurídicas o del fiduciario en caso de fideicomisos y adjuntar para las personas físicas fotocopia del documento de identificación (en el que deben incluir a mano, si no lo indica el documento, el país de nacimiento, sexo y la fecha de nacimiento) y; para las personas jurídicas, fotocopia de la cédula jurídica (en el que deben incluir a mano, si no lo indica el documento, el país de constitución, fecha de constitución y citas de inscripción [tomo, folio y asiento]) y certificación de personería jurídica que debe incluir citas de inscripción de la sociedad y de los apoderados cuando sean diferentes, y para los fideicomisos nombre del fideicomiso, copia del contrato de fideicomiso, original de "Comprobante de Asignación de Número de Identificación" por cuyo medio se incluye el número de identificación otorgado por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda para las sociedades de hecho; y/ó copia de la Declaración de Inscripción, Modificación y Desinscripción en el Registro de Contribuyentes (Formulario D.140), de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda. La solicitud surtirá efecto una vez que la SUGEF la haya validado en el CIC, lo cual se realizará hasta que la entidad envíe a la SUGEF la documentación correspondiente."

3. En el apartado Requerimientos de información del Anexo 1 se incluye un nuevo tipo de persona denominado "Fideicomiso":



"Fideicomiso

A. Requerimiento de Información

Fideicomisos

Nombre del fideicomiso (Ejemplo: Fideicomiso ABC),

Copia del contrato de fideicomiso,

Original de "Comprobante de Asignación de Número de Identificación" por cuyo medio se incluye el número de identificación otorgado por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda para las sociedades de hecho ó

copia de la Declaración de Inscripción, Modificación y Desinscripción en el Registro de Contribuyentes (Formulario D.140), de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda."

4. En el apartado Formato de identificación del Anexo 1 se incluye un nuevo tipo de persona denominado "Fideicomisos":

"4. Fideicomiso

X130XXXXXX (10 caracteres)

X Primer carácter: sector público o privado otorgado por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda

130 Sigüientes tres caracteres: Clasificación según Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda para las sociedades de hecho (siempre se identificará con este número).

XXXXXX Últimos seis caracteres: identificador individual según Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda para las sociedades de hecho."

Cabe mencionar que el tipo de persona FIDEICOMISO, fue incluido en la Tabla Tipo Persona de SICVECA y comunicado en las charlas que se convocaron mediante la CIRCULAR EXTERNA SUGEF 028-2007 del 11 de setiembre del 2007, por lo que se recomienda revisar los documentos publicados en el apartado SICVECA de la página web de esta Superintendencia y cuya vigencia es a partir del periodo terminado el 30 de noviembre de 2007.

5. A la jerarquía de documentos de personas físicas se le cambia el numeral 4 por el 5.

Atentamente



José Armando Fallas Martínez
Intendente General



RPC/OSCH/JVZ/ajb*